

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 584/2016 - P.Com

AUTOR: AGOSTINO Daniela Beatriz, OCAMPOS
Jorge Armando

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se establezca una normativa específica para la importación de frutas y verduras de terceros países para consumo doméstico donde se apliquen normas, aranceles y estándares de calidad y sanitarios equivalentes a los que deben afrontar los productos frutihortícolas argentinos para acceder a mercados externos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

APUD

CARRERAS

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Agosto de 2016